



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MICROSITIO DE ACERCAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No. 373, El Mirador, 91170 Xalapa-Enríquez, Ver., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Para llevar un control de los ciudadanos que se registran a través del formulario para ingresar al “*micrositio de acercamiento a familiares de personas desaparecidas del Poder Judicial*” los cuales recibirán la atención necesaria que permita al Poder Judicial del Estado de Veracruz conocer de manera general los datos e información relacionada con el procedimiento administrativo y/o jurisdiccional correspondiente de la búsqueda de personas desaparecidas, derivado de una carpeta de investigación, a efecto de llevar a cabo un acercamiento con los familiares de personas desaparecidas para coadyuvar y dar seguimiento al proceso penal en contra de los probables responsables del delito cometido .

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan un mejor control:

- Para generar estadísticas.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

| Categoría | Tipo de datos personales |
|---|---|
| Datos identificativos: | <ul style="list-style-type: none">• Nombre Completo• Número telefónico |
| Datos electrónicos: | <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico |
| Datos sobre procedimientos administrativos: | <ul style="list-style-type: none">• Distrito• Juzgado• Número de Proceso, expediente o causa penal |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Se podrían adjuntar archivos electrónicos que contengan datos sensibles como documentos, fotografías, evidencias, y demás análogos. |

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 Inciso B fracción I, 87 y 88, 103 fracción II de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como los artículos 3 fracciones II y XXXIV; 12, 32, 60, 66 al 68, 73, 82 y 98 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos(**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUOVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>